CASTRO
municipio
en el corazón de lo grande

DECRETO N°: 611

CASTRO, 15 de septiembre de 2021.

VISTOS:

1.- Contrato de Promesa de Compraventa de fecha 13 de septiembre del 2021, suscrita en Segunda Notaria de Castro por el Notario Sebastián Sada Aznar.

2.-Aviso recibo de Tesorería General de la Republica, Folio 3404508.-

3.- Alternativa de negociación de fecha 06 de agosto de 2021.

4.- certificado de deuda a nombre de Irma Andrade Oyarzo.-

5.- La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.

6.- El decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que, se suscribe Contrato mediante Escritura Pública de promesa de Venta entre la I. Municipalidad de Castro y Doña Irma Andrade Oyarzo con fecha 13 de Septiembre de 2021, de una propiedad de 10.266,7 metros cuadrados

2.-Que, en la cláusula quinta letra b) de la escritura de promesa de venta ya individualizada se señala, la Compraventa Prometida deberá celebrarse dentro del plazo de noventa días seguidos luego que se cumplan las siguientes condiciones; "que las contribuciones morosas a que esta afecta la propiedad, se encuentren pagadas por parte del prominente compradora, la Ilustre Municipalidad de Castro".-

DECRETO:

1.- PÁGUESE a Tesorería General de la Republica, Rut 60.805.000-0, la suma total de veinte seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos siete pesos ($26.744.807),pagaderos en dos cheques; 1) Por un monto de $25.900.000 y 2) por un monto $844.807, según Alternativa de negociación y propuesta aceptada por parte de la referida tesorería de fecha 13 de septiembre de 2021, (documento que se tiene como integrante del presente decreto) por concepto de pago de contribuciones, de la Propiedad Rol N° 134-4 de la comuna de Castro.

611(2)

CASTRO municipio
en el corazón de la gente

2.- IMPÚTESE el gasto que genere este pago a la cuenta 2152212005 "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/HTCG/kcs

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.